



MENDOZA, 15 de octubre de 2021.-

**VISTO:**

El **EXP\_E-CUY:0030434/2021**, donde la Secretaría Académica solicita la apertura de la Convocatoria a Estudiantes y Egresados/as con el fin de adjudicar **DOCE (12) becas de prestación de servicios para actividades académicas** a desempeñarse en los módulos virtuales y/o presenciales del Ingreso 2022 de la Facultad de Educación, en el marco de la Ordenanza N° 41/2016- C.S., y

**CONSIDERANDO:**

Que las Becas de Prestación de Servicios para Actividades Académicas implican toda acción que dé soporte y asistencia a la actividad de docencia, investigación y extensión que le son propias al docente, como así también a la gestión académica que llevan a cabo las unidades académicas. Estas acciones son a término y deben ser entendidas como complemento y no sustitución de la actividad del docente.

Que Secretaría Académica fundamenta el pedido con el objetivo de abordar el acompañamiento del/la aspirante para que pueda conocer, comprender y asumir su condición de ciudadano/a universitario/a; el rol de estudiante universitario, disposición actitudinal y recursos instrumentales; la introducción al trabajo virtual y el acompañamiento continuo en el desarrollo de las actividades de los diferentes módulos como un soporte a la trayectoria del dictado del curso de Nivelación para el ingreso a la Facultad de Educación.

Que el periodo de inscripción de los/as postulantes será a partir del 18 hasta el 21 de octubre de 2021, enviar documentación al correo electrónico: **traces.feducacion@gmail.com**

**POR ELLO,**

**LA DECANA DE LA  
FACULTAD DE EDUCACIÓN  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1.- AUTORIZAR** la Convocatoria a Estudiantes y Egresados/as con el fin de adjudicar **DOCE (12) becas de prestación de servicios para actividades académicas** a desempeñarse en los módulos virtuales y/o presenciales del Ingreso 2022 de la Facultad de Educación, en el marco de la Ordenanza N° 41/2016-C.S., según las bases y condiciones que se detallan en el ANEXO de la presente resolución.

**ARTÍCULO 2.- La presente resolución que se emite en formato digital, será reproducida con el mismo número y firmada oportunamente por sus autoridades en soporte papel**, cuando concluya la situación de emergencia y puedan reiniciarse con normalidad las actividades presenciales en la Facultad de Educación.

**ARTÍCULO 3.-** Comuníquese, difúndase e insértese en el Libro de Resoluciones.

Lic. Sergio Mauricio EULIARTE  
Secretario Adm. Económico Financiero  
Facultad de Educación  
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. María Ximena ERICE  
Vicedecana  
Facultad de Educación  
Universidad Nacional de Cuyo



**RESOLUCIÓN N° 579**

RES 2021 579- D EXP E-30434-2021 Convocatoria para 12 becas Estudiantes y Graduados



## ANEXO

### **Convocatoria para becarios de los módulos de ingreso de la Facultad de Educación de la UNCUYO**

La Coordinación de Ingreso, dependiente de la Secretaría Académica de la FED, convoca a estudiantes de profesorados avanzados/as de las carreras de grado y egresados/as de la facultad, a postular a una Beca con prestación de servicios para actividades académicas, para desempeñarse en los módulos virtuales y/o presenciales del ingreso de la Facultad de Educación de la UNCUYO”- Ingreso 2022.

Tiene como objetivos abordar el acompañamiento del/de la aspirante para que pueda conocer, comprender y asumir su condición de ciudadano/a universitario/a; el rol de estudiante universitario, disposición actitudinal y recursos instrumentales; la introducción al trabajo virtual y el acompañamiento continuo en el desarrollo de las actividades de los diferentes módulos como un soporte a la trayectoria del dictado del curso de Nivelación para el ingreso a la Facultad de Educación.

#### **Período de desarrollo del desarrollo y reconocimiento de la beca.**

Este acompañamiento (que incluye capacitación) se desarrollará en dos periodos: desde el 25 de octubre al 13 de diciembre y en un segundo periodo desde el 2 de febrero al 18 de marzo de 2021.

Se otorgará una beca de \$12000 (dividida en dos pagos de \$6000), certificación de capacitación y de la tutoría dictada.

**Cantidad de becas ofrecidas: 12**

#### **Tareas del Becario/a**

Acompañar y orientar a los/as aspirantes en el inicio de su trayectoria universitaria aportando herramientas y estrategias para el abordaje de los contenidos de los módulos virtuales y/o presenciales.

Asistir a las capacitaciones vinculadas a su rol y el manejo operativo de la FEDVirtual. Participar de las reuniones convocadas por la Coordinación de Ingreso.

Elaborar informes vinculados a la tarea.

#### **Comité de selección**

- Coordinadora de Ingreso de la Facultad.
- Integrante de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y Egresados de la Facultad.
- Referente de Educación a Distancia
- Dirección de Carreras.

**Lic. Sergio Mauricio EULIARTE**  
Secretario Adm. Económico Financiero  
Facultad de Educación  
Universidad Nacional de Cuyo

**Dra. María Ximena ERICE**  
Vicedecana  
Facultad de Educación  
Universidad Nacional de Cuyo



**RESOLUCIÓN N° 579**

RES 2021 579- D EXP E-30434-2021 Convocatoria para 12 becas Estudiantes y Graduados





## Inscripciones y requisitos

**Plazo de inscripción:** desde el 18 de octubre al hasta el 21 de octubre.

**Entrevista:** entre el viernes 22/10 y el sábado 23/10

### Requisitos

- Manejo básico de internet (redes sociales, búsqueda de información, etc.). Preferentemente uso de FEDvirtual.
- Conocimiento de herramientas informáticas.
- Tener antecedentes en tutoría (no excluyente).
- Disponer de 12 horas reloj semanales de dedicación a la tutoría (virtuales, salvo en etapa de capacitación).
- Poseer dispositivo tecnológico y manejo de esas herramientas que permita mantener comunicación fluida con estudiantes vía correo y WhatsApp.
- Tener actitud comunicativa, de empatía, disposición para acompañar y vincular y trato cordial.
- Estudiantes:
- Ser estudiante activo de carreras de profesorado, con rendimiento académico positivo en el año 2020 y ser estudiante avanzado con al menos un espacio curricular aprobado orientado a los procesos de enseñanza aprendizaje de la Lengua, de las Ciencias Sociales, de la Ciencias Naturales.
- Graduados/as:
- Haber egresado de carreras de profesorados de esta Unidad Académica.

### Documentación a presentar:

- ✓ Los interesados deberán enviar al correo a [traces.feducacion@gmail.com](mailto:traces.feducacion@gmail.com), desde el 18 al 21 de octubre, un archivo con nota dirigida a la Coordinadora de Ingreso, Prof. Esp. Marcela Valdez, en donde se exprese la intención de acceder a la beca.
- ✓ Un anexo con el CV digital.
- ✓ Archivo con CUIL.
- ✓ Escaneo de DNI, ambas caras.
- ✓ Formulario de inscripción a beca correspondiente a **ORD 41/16**.
- ✓ **Certificado analítico o de alumno regular.**
- ✓ Escaneo de probanzas.

(Toda la documentación debe ser escaneada y cargada como documento en PDF)

### Informes

Los resultados del proceso de selección serán informados oportunamente por Secretaría Académica.

**Lic. Sergio Mauricio EULIARTE**  
Secretario Adm. Económico Financiero  
Facultad de Educación  
Universidad Nacional de Cuyo

**Dra. María Ximena ERICE**  
Vicedecana  
Facultad de Educación  
Universidad Nacional de Cuyo



## RESOLUCIÓN N° 579

RES 2021 579- D EXP E-30434-2021 Convocatoria para 12 becas Estudiantes y Graduados

